CONTRATO ESPECÍFICO

SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN

SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y SILLERÍA PARA LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Nº Expediente: 2026/0001/074/05-SDA04

Categoría 7: Conjunto de Mobiliario

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato específico es el suministro de un conjunto de mobiliario para satisfacer necesidades del Centro de Gestión de la Movilidad (MKZ) dependiente del Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial.

2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Presupuesto Máximo de Licitación:

Departamento DFB	Presupuesto Máximo de Licitación (IVA excluido)	IVA (21%)	Presupuesto Máximo de Licitación (IVA incluido)
Infraestructuras y Desarrollo Territorial	29.730,00 €	6.243,30 €	35.973,30 €

Desglose del presupuesto máximo de licitación:

Categoría 7: Conjunto de Mobiliario	
Costes Directos: materias primas, procesos industriales, fabricación I+D+I, salarios entre otros (sin IVA) (70%)	20.811,00 €
Costes Indirectos (sin IVA) (11%)	3.270,30 €
Gastos Generales, Beneficio Industrial y Otros: montaje, transporte, beneficios, etc. (sin IVA) (19%)	5.648,70 €
Presupuesto Máximo de Licitación (IVA excluido)	**29.730,00 €**
IVA (21%)	6.243,30 €
Presupuesto Máximo de Licitación (IVA incluido)	**35.973,30 €**

Valor estimado:

Presupuesto Máximo de Licitación (IVA excluido)	Modificados previstos	Prórroga	Valor estimado (IVA excluido)
29.730,00 €	No	No	29.730,00 €

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Descripción precios unitarios:

Elemento		Cantidad aproxi-mada	Precio unitario máximo (sin IVA)	Precio uni-tario (con IVA)	Total (sin IVA)	IVA (21%)	Total (con IVA)
1	Mesa de trabajo 160 x 80 cm con ala de 80 x 60 cm	4	450,00 €	544,50 €	1.800,00 €	378,00 €	2.178,00 €
2	Mesa de trabajo 180 x 80 cm con ala 80 x 60 cm	4	480,00 €	580,80 €	1.920,00 €	403,20 €	2.323,20 €
3	Mesa reuniones rectangular 540 x 160 cm	1	6.600,00 €	7.986,00 €	6.600,00 €	1.386,00 €	7.986,00 €
4	Mesa de reuniones circular ø 110-120 cm	1	280,00 €	338,80 €	280,00 €	58,80 €	338,80 €
5	Mesa kafeleku 180 x 90 cm	1	400,00 €	484,00 €	400,00 €	84,00 €	484,00 €
6	Bloque rodante	11	280,00 €	338,80 €	3.080,00 €	646,80 €	3.726,80 €
7	Silla operativa	11	350,00 €	423,50 €	3.850,00 €	808,50 €	4.658,50 €
8	Silla operativa con reposa-cabezas 24h	7	600,00 €	726,00 €	4.200,00 €	882,00 €	5.082,00 €
9	Silla confidente tipo 1	4	250,00 €	302,50 €	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
10	Silla confidente tipo 2	20	300,00 €	363,00 €	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
11	Silla kafeleku	4	150,00 €	181,50 €	600,00 €	126,00 €	726,00 €
				TOTAL	29.730,00 €	6.243,30 €	35.973,30 €

El precio total del suministro será el que resulte de la suma aritmética de los precios unitarios que se oferten por el número de unidades correspondiente, según la evaluación de necesidades estimada y descrita en la tabla de licitación (Anexo 1), IVA aparte.

El precio incluye:

- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, tanto durante el transporte como en y durante la entrega y sus seguros.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Gestión de residuos.

3. ANUALIDADES

Anualidades	Total (sin IVA)	Total (con IVA)
2026	29.730,00 €	35.973,30 €

4. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Centro gestor	1001	Servicios Centrales
Programa:	920106	Administración General
Subconcepto:	66101	Adquisición de Mobiliario
Proyecto:	2007/0074	Oficinas departamento

5. CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN

5.1. CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE –SOBRE B (Máximo 51 puntos)

Precio: Máximo 49 puntos

De acuerdo con lo establecido en el Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el importe de licitación se ha establecido teniendo en cuenta los precios actuales del mercado, una vez analizado el mismo, y en base a datos estadísticos acumulados, siendo éste el adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato.

Para la correcta estimación económica de las ofertas se ha establecido la siguiente fórmula, que valora, según marca la LCSP, con la mayor puntuación la oferta económicamente más ventajosa y que evita ofertas con valores anormales o desproporcionados que incidirían negativamente en la calidad del objeto del contrato:

$$Pobtenida = 49 * \sqrt{\frac{Precio\ mínimo\ ofertado\ por\ las\ empresas\ licitadoras}{Precio\ ofertado\ por\ la\ empresa\ licitadora}}$$

El Órgano de Contratación podrá considerar una proposición como desproporcionada o anormal si se encontrara en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto máximo de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- En el resto de los casos, las que supongan una rebaja superior a un 15% a la media de las ofertas admitidas. Esta circunstancia no será motivo de exclusión siempre que el licitador justifique suficientemente que su proposición es viable (mediante aportación de cálculos y argumentos que estimen oportunos). El resto de las ofertas serán puntuadas proporcionalmente. En el caso de no quedar acreditada la viabilidad de la proposición, esta no será considerada y la fórmula no variará.

Garantía: Máximo 2 puntos

Periodo de garantía superiores a 2 años para producto final (0,5 punto por cada año adicional de garantía hasta un máximo de 4 años adicionales o 2 puntos). Se deberá incluir carta de compromiso de los fabricantes.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

5.2. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE– SOBRE C (Máximo 49 puntos)

Características técnicas de los artículos: Máximo 47 puntos

El grado de cumplimiento de las especificaciones técnicas se valorará según la información contenida en la memoria técnica en la que se recoja propuesta de proyecto con información gráfica, especificaciones técnicas de cada producto (cumplimentación de las tablas de los anexos 2, 3 y 4) y planificación de los trabajos a realizar, gracias a lo cual se podrá apreciar el nivel de integración de la propuesta, su uniformidad, calidad, diseño e imagen pretendida.

Se valorarán las características técnicas aportadas en cuanto a diseño, ergonomía, seguridad, electrificación e integración de los equipos en el puesto de trabajo.

Mejoras del impacto ambiental de productos: Máximo 2 puntos

Se valorarán los productos fabricados con procesos que reutilicen materiales, usen energías renovables, gestionen el agua empleada, y tengan en cuenta los efectos sobre la salud de las personas y el entorno. Estas mejoras ofertadas se acreditarán mediante certificados emitidos por una entidad certificadora oficial.

Umbral Mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios no cuantificables automáticamente: 25 puntos. Quien no supere dicho umbral quedará excluido de la licitación.

6. GARANTÍA DEFINITIVA

5 % del importe de adjudicación, excluido el IVA.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN/ENTREGA

El plazo de entrega se establece en ocho semanas a contar desde la fecha de cada pedido, siendo el plazo de ejecución total del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se podrá solicitar realizar la entrega en diferentes ubicaciones de la Diputación Foral de Bizkaia, siempre en la propia provincia:

- Montefuerte auzoa 9, 48480 Arrigorriaga.

8. PLAZO DE GARANTÍA TÉCNICA

2 años.

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 226.3 de la LCSP, el plazo de presentación de proposiciones será de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al del envío de la invitación.

10. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Plataforma de licitación electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.

11. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá adoptar las siguientes medidas destinadas a minimizar el impacto medioambiental:

- Elaboración de informes. Toda la documentación que se genere (informes, estudios, etc.) como consecuencia de la ejecución del contrato, deberá realizarse y distribuirse en soporte informático, para minimizar al máximo su impresión.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Recogida de envases y embalajes. La empresa adjudicataria estará obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo, deberá retirar los embalajes vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. A tal fin, deberá entregarse el comprobante del depósito de residuos al responsable del SIG.
- Por otro lado, en la ejecución del contrato, se reducirá la emisión de gases contaminantes y ruido, adquiriendo o adaptando maquinaria y vehículos de bajo nivel sonoro.
- En todo caso, se impulsarán las reducciones de recursos fósiles por medio de la racionalización de los desplazamientos.

Por otro lado, y tal y como se establece en el artículo 5. Seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas del Reglamento ejecutivo para la incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas en el procedimiento de contratación de la Diputación Foral de Bizkaia (BOB 22/03/2018), con la factura final deberá aportar la persona contratista una declaración responsable/jurada de haber cumplido todos los compromisos y condiciones especiales de ejecución que le fueran exigibles legal o contractualmente, relacionando dichas medidas. A esta declaración le acompañará un informe al respecto de la persona responsable del contrato, en el que se analice el efectivo cumplimiento de lo declarado y de cualquier otra obligación contractualmente impuesta.

12. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL RÉGIMEN LINGÜÍSTICO VIGENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Foral 63/2019, de 28 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se establecen los criterios de uso de las lenguas oficiales en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Bizkaia, de sus organismos autónomos y del sector público foral, en materia de régimen lingüístico la empresa adjudicataria deberá proporcionar su prestación respetando el derecho ciudadano a ser atendido en las dos lenguas oficiales.

Igualmente, y habida cuenta de que para este suministro será necesario llevar a cabo labores de carga y descarga, las señales indicadoras y notas públicas utilizadas, en su caso, deberán estar redactadas en las dos lenguas oficiales

Por otro lado, y tal y como se establece en el artículo 5. Seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas del Reglamento ejecutivo para la incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas en el procedimiento de contratación de la Diputación Foral de Bizkaia (BOB 22/03/2018), con la factura final deberá aportar la persona contratista una declaración responsable/jurada de haber cumplido todos los compromisos y condiciones especiales de ejecución que le fueran exigibles legal o contractualmente, relacionando dichas medidas. A esta declaración le acompañará un informe al respecto de la persona responsable del contrato, en el que se analice el efectivo cumplimiento de lo declarado y de cualquier otra obligación contractualmente impuesta.

13. PERSPECTIVA DE GÉNERO

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la igualdad de Mujeres y Hombres, la empresa adjudicataria deberá presentar en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

14. OTRAS ESPECIFICACIONES

Opción de prórroga: NO

Sujeto a regulación armonizada: NO

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

15. DATOS DE FACTURACIÓN

Para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final, será obligatorio identificar en la factura electrónica lo siguiente:

Oficina contable:	DFB0	Diputación Foral de Bizkaia
Órgano gestor:	052020	Servicio de Organización, Innovación y Publicaciones
Unidad tramitadora:	0501	Catastro y Servicios

Responsable del contrato: Jefatura del Servicio de Organización, Innovación y Publicaciones.

16. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación definen las condiciones que deben cumplir los productos ofertados que opten a la adjudicación del presente contrato, así como sus condiciones de suministro e instalación.

La empresa licitadora deberá presentar una memoria técnica en la que se recoja propuesta de proyecto con información gráfica, especificaciones técnicas de cada producto (cumplimentación de las tablas de los anexos 2, 3 y 4) y planificación de los trabajos a realizar. Junto con la memoria técnica se deberá presentar de manera obligatoria la ficha técnica de cada elemento ofertado.

El contrato incluirá todas las actividades para la realización del suministro e instalación, tales como acopios, puesta en servicio de los materiales, retirada de residuos, embalajes y limpieza de restos de materiales, mediante recogida selectiva de residuos.

Las empresas licitadoras deberán indicar en su descripción las medidas exactas, marca y modelo según la ficha técnica correspondiente.

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación definen las condiciones que deben cumplir las ofertas que opten a la adjudicación del presente procedimiento de licitación:

- Todo el mobiliario deberá cumplir con la normativa vigente, así como con los requisitos relacionados en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que afectan directa o indirectamente al mobiliario de oficina, de obligado cumplimiento.
- Los licitadores deberán presentar oferta por la totalidad de los artículos descritos, para valorarlo en su conjunto.
- Se plantea una planificación del suministro en una única fase, una vez se formalice el contrato, sin menoscabo de que durante la duración total del contrato se pudieran solicitar nuevos elementos.
- El precio de licitación del suministro incluye:
  - El diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas.
  - La fabricación de los mismos, incluyendo la aportación de los materiales.
  - Los costes de mano de obra por diseño y fabricación, con sus gastos sociales.
  - El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
  - El almacenamiento, durante el transporte y la entrega, y sus seguros.
  - Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
  - Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Especificación de los procesos de control de calidad seguidos durante los procesos de diseño, fabricación y montaje, incluyendo los ensayos de laboratorio necesarios para su aceptación.
- El acopio de repuestos de acuerdo con las condiciones postventa.
- Las muestras y prototipos solicitados, incluyendo su suministro, montaje y retirada.
- Los gastos generales y el beneficio industrial.
- Los impuestos y derechos de importación si los hubiere, a excepción únicamente del IVA.

Los elementos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el Punto 17 de "Especificaciones Técnicas Particulares". Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la descripción más precisa de los elementos propuestos, cumplimentando las tablas de los anexos 2, 3 y 4, incluyendo sus correspondientes fichas técnicas de producto y, toda aquella documentación/información que el licitador considere oportuna para la valoración de la oferta. La falta de cumplimentación de dichas tablas con la información, ausencia de fichas técnicas de producto de los elementos ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada será motivo de no valoración, y en su caso exclusión.

Toda la información y certificaciones deben de ser presentadas en euskera o castellano o mediante traducción jurada en dichos idiomas, en caso de no hacerlo no se valorará dicho producto.

El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento.

17. CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y NORMATIVA APLICABLE

Las especificaciones técnicas expuestas tienen como objeto definir las características de materias primas y constructivas que deben cumplir los productos ofertados de acuerdo con el título del presente documento, para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas operativas y de servicio.

Los materiales objeto de contratación deben cumplir funcional y estructuralmente, con los criterios y especificaciones definidos.

Calidad, Seguridad y Medioambiente: Cumplimiento de la normativa solicitada para cada tipo de material y producto final según se indica en el Punto 17 de "Especificaciones Técnicas Particulares "de este Pliego. La acreditación de la calidad, tanto de materias primas, como de producto acabado, se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes Certificados expedidos por Laboratorios (TECNALIA, AIDIMA, o sus equivalentes europeos) acreditados por ENAC. No se otorgará valor alguno a las manifestaciones de la empresa licitadora, ni a los certificados propios del mismo o sus proveedores.

Sostenibilidad: Los productos maderables (que contengan madera) deberán estar certificados bajo los estándares PEFC o FSC.

La DFB se reserva el derecho a exigir original o copia bastanteada de las mismas, cuando lo estimara oportuno, a efectos de verificación documental.

La DFB se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes, siendo estos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse también durante la vigencia de la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria correspondiente.

En todo caso, las ofertas deben ser detalladas y claras, desglosando los diversos componentes del producto y explicitando las distintas posibilidades de modularidad, acabados, colores, etc., pudiendo aportar catálogos, certificaciones u otros instrumentos clarificadores. Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en el punto 2 de este pliego.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

17.1. REQUISITOS PRODUCTOS TERMINADOS

Mesas de trabajo

Ámbito de aplicación	Característica evaluada / Requisito	Norma aplicable	Especificación
Mobiliario de oficina	Dimensiones	UNE-EN 527-1:2011	UNE-EN 527-1:2011
Mobiliario de oficina	Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad	UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019	UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019

Bloque rodante

Ámbito de aplicación	Característica evaluada / Requisito	Norma aplicable	Especificación
Mobiliario de almacenamiento de uso no doméstico.	Seguridad, resistencia, durabilidad y estabilidad	UNE-EN 16121:2024	UNE-EN 16121:2024

Sillas de oficina

Ámbito de aplicación	Característica evaluada / Requisito	Norma aplicable	Especificación
Mobiliario de oficina. Sillas de oficina	Determinación de las dimensiones.	UNE-EN 1335-1:2021+A1:2023	UNE-EN 1335-1:2021+A1:2023
Mobiliario de oficina. Sillas de oficina	Requisitos de seguridad	UNE-EN 1335-2:2019	UNE-EN 1335-2:2019

En todas las referencias que hagan mención a las normas UNE, ISO, etc., se aceptarán otras que se consideren "equivalentes".

18. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

18.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación tienen como objeto definir las condiciones que deben cumplir los productos ofertados para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas operativas y de servicio y asegurar calidad y seguridad a los usuarios finales.

La identificación de las características constructivas y dimensiones se ajustará a lo descrito en el presente pliego.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

18.2. CONSIDERACIONES PARTICULARES

Elemento 1: Mesa de trabajo 160 x 80 cm con ala de 80 x 60 cm

La mesa de oficina para puesto de trabajo ofertada tendrá unas dimensiones de 160 x 80 cm con ala lateral reversible de 80 x 60 cm y con faldón.

La estructura:

- Será metálica, autoportante y dispondrá de elementos de rigidización mediante travesaños, bastidores o vigas estructurales que garanticen la estabilidad del conjunto, permitiendo la incorporación de sistemas de electrificación y gestión de cableado sin interferencias con el usuario.
- La estructura estará fabricada en acero laminado en frío, con espesores mínimos de 1,5 mm en los elementos estructurales principales, pudiendo existir componentes de mayor espesor según diseño del fabricante.
- El acabado exterior será mediante aplicación de pintura en polvo epoxi con un espesor mínimo de 40 micras o equivalente.
- Dispondrá de apoyo al suelo mediante niveladores regulables con un recorrido mínimo aproximado de 10 mm.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 6 acabados para la estructura metálica.
- Las alas auxiliares tendrán la misma estructura, acabado y sistemas constructivos que la mesa principal, garantizando la compatibilidad funcional, estética y dimensional del conjunto.

Planos de trabajo y encimeras:

- Estarán formados por tableros de partículas de madera con recubrimiento superficial en laminado de alta resistencia o melamina técnica, en ambas caras, garantizando la estabilidad dimensional mediante sistema de contrabalanceo.
- El recubrimiento superficial tendrá un espesor acorde a la solución técnica propuesta (melamina o estratificado de alta presión), garantizando en todo caso su resistencia al uso intensivo en entornos de oficina.
- Los tableros tendrán un grosor mínimo de 25 mm.
- El sistema de anclaje del tablero a la estructura se realizará mediante tornillería métrica o sistemas equivalentes, con puntos de fijación que garanticen una unión sólida sin deterioro del material.
- Los cantos serán de ABS o material plástico equivalente de espesor aproximado 2 mm, aplicados mediante termofusión, sin aristas vivas y con acabado redondeado.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 10 acabados para los tableros.
- Le será de aplicación a las alas auxiliares los mismos materiales, espesores y acabados que al resto de los planos de trabajo.

Desmontabilidad / Durabilidad:

- La mesa dispondrá de una estructura que permita su montaje, desmontaje y reconfiguración durante la vida útil sin pérdida de estabilidad estructural ni aparición de holguras o deformaciones.
- Las alas auxiliares serán reversibles, permitiendo su instalación indistintamente en el lado derecho o izquierdo de la mesa.

Sistemas de electrificación:

- La mesa incorporará sistema de electrificación mediante bandeja horizontal metálica situada bajo encimera, con capacidad para alojar y gestionar cableado.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- El acceso a la superficie de trabajo se realizará mediante tapas pasacables en encimera, de tipo abatible, desplazable o extraíble, integradas en el tablero.
- Se dispondrá de sistema de subida de cableado mediante elemento vertical independiente (perfil, canal o solución equivalente) que permita la conducción ordenada de cables desde el suelo hasta la bandeja.
- La bandeja deberá permitir acceso manual suficiente para la manipulación e instalación del cableado.

Faldones frontales:

- Opción metálico o laminado, igual que el tablero.

Elemento 2: Mesa de trabajo 180 x 80 cm con ala 80 x 60 cm

La mesa de oficina para puesto de trabajo ofertada tendrá unas dimensiones de 180 x 80 cm con ala lateral reversible de 80 x 60 cm y con faldón.

La estructura:

- Será metálica, autoportante y dispondrá de elementos de rigidización mediante travesaños, bastidores o vigas estructurales que garanticen la estabilidad del conjunto, permitiendo la incorporación de sistemas de electrificación y gestión de cableado sin interferencias con el usuario.
- La estructura estará fabricada en acero laminado en frío, con espesores mínimos de 1,5 mm en los elementos estructurales principales, pudiendo existir componentes de mayor espesor según diseño del fabricante.
- El acabado exterior será mediante aplicación de pintura en polvo epoxi con un espesor mínimo de 40 micras o equivalente.
- Dispondrá de apoyo al suelo mediante niveladores regulables con un recorrido mínimo aproximado de 10 mm.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 6 acabados para la estructura metálica.
- Las alas auxiliares tendrán la misma estructura, acabado y sistemas constructivos que la mesa principal, garantizando la compatibilidad funcional, estética y dimensional del conjunto.

Planos de trabajo y encimeras:

- Estarán formados por tableros de partículas de madera con recubrimiento superficial en laminado de alta resistencia o melamina técnica, en ambas caras, garantizando la estabilidad dimensional mediante sistema de contrabalanceo.
- El recubrimiento superficial tendrá un espesor acorde a la solución técnica propuesta (melamina o estratificado de alta presión), garantizando en todo caso su resistencia al uso intensivo en entornos de oficina.
- Los tableros tendrán un grosor mínimo de 25 mm.
- El sistema de anclaje del tablero a la estructura se realizará mediante tornillería métrica o sistemas equivalentes, con puntos de fijación que garanticen una unión sólida sin deterioro del material.
- Los cantos serán de ABS o material plástico equivalente de espesor aproximado 2 mm, aplicados mediante termofusión, sin aristas vivas y con acabado redondeado.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 10 acabados para los tableros.
- Le será de aplicación a las alas auxiliares los mismos materiales, espesores y acabados que al resto de los planos de trabajo.

Desmontabilidad / Durabilidad:

- La mesa dispondrá de una estructura que permita su montaje, desmontaje y reconfiguración durante la vida útil sin pérdida de estabilidad estructural ni aparición de holguras o deformaciones.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Las alas auxiliares serán reversibles, permitiendo su instalación indistintamente en el lado derecho o izquierdo de la mesa.

Sistemas de electrificación:

- La mesa incorporará sistema de electrificación mediante bandeja horizontal metálica situada bajo encimera, con capacidad para alojar y gestionar cableado.
- El acceso a la superficie de trabajo se realizará mediante tapas pasacables en encimera, de tipo abatible, desplazable o extraíble, integradas en el tablero.
- Se dispondrá de sistema de subida de cableado mediante elemento vertical independiente (perfil, canal o solución equivalente) que permita la conducción ordenada de cables desde el suelo hasta la bandeja.
- La bandeja deberá permitir acceso manual suficiente para la manipulación e instalación del cableado.

Faldones frontales:

- Opción metálico o laminado, igual que el tablero.

Elemento 3: Mesa reuniones rectangular 540 x 160 cm

La mesa de reuniones rectangular tendrá unas dimensiones aproximadas de 540 × 160 cm y estará destinada a su uso en salas de reunión.

- El plano de trabajo estará formado por dos tableros de mínimo 19 mm de espesor, con recubrimiento melamínico en ambas caras.
- El tablero dispondrá de una gama mínima de 8 acabados, asegurando versatilidad estética.
- El sistema estructural estará configurado mediante tres apoyos en forma de columnas, diseñados para permitir un vuelo aproximado de 700 mm en los extremos, garantizando un correcto reparto de cargas y la estabilidad del conjunto en mesas de gran longitud.
- El conjunto estructural se conformará por tres columnas verticales y elementos de unión horizontales, que proporcionarán la rigidez necesaria para evitar deformaciones y flechas en el plano de trabajo.
- Las columnas estarán compuestas por lamas de aluminio pintado ensambladas entre sí, permitiendo generar distintas configuraciones.
- Las columnas situadas en los extremos integrarán sistemas de electrificación, permitiendo la canalización vertical del cableado desde el suelo hasta la superficie de trabajo de forma oculta y ordenada.
- Los acabados metálicos se realizarán mediante pintura en polvo epoxi/poliéster, con un espesor comprendido entre 50 y 90 micras, garantizando durabilidad y resistencia.
- Se ofrecerá una gama mínima de 8 acabados para las columnas, permitiendo su adaptación a diferentes entornos.

Elemento 4: Mesa de reuniones circular ø 110-120 cm

Mesa de reunión para 4 personas de formato circular de aproximadamente Ø 110-120 cm, diseñada para su uso en espacios colaborativos o de reunión informal.

Estructura:

- El sistema de mesas deberá ser autoportante, de forma que la estructura sea estable por sí misma sin necesidad de montaje del tablero, permitiendo un montaje, desmontaje y reconfiguración rápidos del conjunto.
- La estructura de la mesa, así como el elemento de apoyo o base, estarán fabricados en acero laminado en frío, mediante tubo de sección redonda en el caso de la columna y chapa conformada en el caso de la base, con un espesor mínimo de 1,5 mm.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- El acabado superficial se realizará mediante aplicación de pintura en polvo epoxi de mínimo 35 micras, libre de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV), garantizando la durabilidad y la resistencia al uso intensivo.
- La altura nominal de la mesa será de aproximadamente 740 mm.
- La estructura deberá disponer de una gama mínima de 4 acabados estándar, que permitan su adaptación estética a distintos entornos.

Plano de trabajo:

- El tablero estará fabricado con un espesor mínimo de 25 mm (densidad 600 kg/m3), con recubrimiento en ambas caras mediante laminado de alta resistencia o melamina técnica, adecuado para uso intensivo.
- El canteado se realizará mediante ABS de espesor mínimo 2 mm, aplicado por termofusión, sin aristas vivas y con acabado uniforme.
- El tablero incorporará insertos metálicos o sistemas equivalentes, que permitan el montaje y desmontaje repetido sin deterioro del material.
- Se deberá disponer de una gama mínima de 6 acabados de tablero.

Montaje / desmontaje:

- Todos los componentes de la mesa deberán ser fácilmente accesibles y sustituibles por personal técnico autorizado, garantizando la reparabilidad, mantenimiento y durabilidad del producto a lo largo de su vida útil.

Elemento 5: Mesa kafeleku 180 x 90 cm

La mesa ofertada estará destinada a office (kafeleku) o comedor y tendrá unas dimensiones aproximadas de 180 x 90 cm.

La estructura:

- Será metálica, autoportante y dispondrá de elementos de rigidización mediante travesaños, bastidores o vigas estructurales que garanticen la estabilidad del conjunto, permitiendo la incorporación de sistemas de electrificación y gestión de cableado sin interferencias con el usuario.
- La estructura estará fabricada en acero laminado en frío, con espesores mínimos de 1,5 mm en los elementos estructurales principales, pudiendo existir componentes de mayor espesor según diseño del fabricante.
- El acabado exterior será mediante aplicación de pintura en polvo epoxi con un espesor mínimo de 40 micras o equivalente.
- Dispondrá de apoyo al suelo mediante niveladores regulables con un recorrido mínimo aproximado de 10 mm.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 6 acabados para la estructura metálica.

Planos de trabajo y encimeras:

- Estarán formados por tableros de partículas de madera con recubrimiento superficial en laminado de alta resistencia, en ambas caras.
- El recubrimiento superficial tendrá un espesor de mínimo 0,8 mm, garantizando en todo caso su resistencia a la humedad y al uso intensivo en entornos de oficina.
- Los tableros tendrán un grosor mínimo de 25 mm.(densidad 600 kg/m3)
- El sistema de anclaje del tablero a la estructura se realizará mediante tornillería métrica o sistemas equivalentes, con puntos de fijación que garanticen una unión sólida sin deterioro del material.
- Los cantos serán de ABS o material plástico equivalente de espesor aproximado 2 mm, aplicados mediante termofusión, sin aristas vivas y con acabado redondeado.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 10 acabados para los tableros.

Desmontabilidad / Durabilidad:

- La mesa dispondrá de una estructura que permita su montaje, desmontaje y reconfiguración durante la vida útil sin pérdida de estabilidad estructural ni aparición de holguras o deformaciones.

Elemento 6: Bloque rodante

- Los bucks serán rodantes, y dispondrán de estructura de chapa de acero laminado en frío con un espesor mínimo de chapa para el envolvente exterior de 0,8 mm y 1 mm para los frentes de cajones. La carcasa estará ensamblada por soldadura y dispondrá de tirantes de estructura tanto superiores como inferiores, además de los correspondientes soportes para guías. Los bordes estarán redondeados y no tendrán bordes cortantes ni aristas vivas.
- Las dimensiones del fondo de bloque serán de 55 cm aproximadamente, y con un ancho de 43 cm aproximadamente.
- Constará al menos de 3 cajones, con opción de extracción total y apertura mínima del 70%, sin tiradores, y con bandeja portalapiceros.
- Los bloques dispondrán de cerradura de bombillo intercambiable, con cierre en todos los cajones simultáneamente y bloqueo de apertura. La llave será articulada anti-rotura.
- Las guías deberán ser ocultas y, en general, todas las partes lubricadas deberán estar protegidas, evitando cualquier posibilidad de contacto con el usuario.
- El bloque con ruedas contará al menos con 4 ruedas no visibles, con y sin freno.
- La carcasa y los frentes serán metálicos, con tapa decorativa en melamina.

Elemento 7: Silla operativa

El tipo de sillería solicitado será operativo, de ergonomía adecuada, apta para el desempeño de tareas de oficina, favoreciendo el confort y la correcta postura de la persona usuaria.

- Dispondrá de mecanismo sincronizado, con movimiento coordinado de respaldo y asiento, bloqueo multiposicional (mínimo 4 posiciones) y regulación de tensión en función del peso del usuario (rango aproximado 45–120 kg), incorporando sistema de seguridad antirretorno (antishock).
- Contará con regulación en altura del asiento mediante cilindro oleoneumático, con un recorrido mínimo de 100 mm, permitiendo una altura de uso entre 410 y 530 mm.
- Dispondrá de respaldo alto, con estructura en polipropileno o material equivalente, acabado en malla técnica transpirable, y con soporte lumbar regulable en altura independiente.
- El asiento estará tapizado en tejido técnico, con espuma de poliuretano de densidad mínima de 30 kg/m³, adecuada para uso intensivo.
- Dispondrá de regulación de profundidad del asiento mínima de 40 mm.
- La base de las sillas será giratoria de 5 radios con ruedas. En acabado aluminio de mínimo 2 mm de espesor. Existirán diferentes tipos de rueda en función del pavimento, duro o blando, sobre el que rodará la silla.
- Todos los mandos de accionamiento serán accesibles, intuitivos y de fácil manipulación, evitando posturas forzadas.

Ruedas:

- Las sillas dispondrán de 5 ruedas dobles de diámetro aproximado 65 mm.
- Las ruedas deberán ser aptas para distintos tipos de pavimento, debiendo ofertarse para suelo duro o blando según proceda.
- Bajo carga, deberán permitir una correcta orientabilidad y desplazamiento fluido.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Bases (silla de trabajo):

- Las bases serán giratorias y estarán equipadas con ruedas.
- La estructura tendrá 5 radios.
- Las bases serán de aluminio pulido.

Sistema de elevación:

- El ajuste en altura del asiento se realizará mediante cilindro neumático conforme a normativa aplicable, garantizando suavidad de funcionamiento y durabilidad.

Movimiento sincronizado:

- El asiento y el respaldo se moverán de forma sincronizada, permitiendo el acompañamiento del movimiento del usuario, bloqueo en diferentes posiciones y regulación de la tensión en función del peso.

Asiento:

- El asiento deberá estar almohadillado.
- El espacio debajo del asiento deberá permitir colocar los pies con comodidad y facilitar el paso de la posición de sentado a la posición de pie.
- Dispondrá de mecanismo para el desplazamiento en profundidad del asiento.

Respaldo:

- Será alto, con malla técnica transpirable.
- Dispondrá de soporte lumbar regulable en altura, independiente de la regulación del respaldo.
- Garantizará un correcto apoyo de la región lumbar.

Tapizados:

- Los materiales de tapizado deberán ser resistentes al uso intensivo, debiendo indicarse sus características técnicas.
- Se dispondrá de distintas opciones de acabados y colores.

Mandos:

- Serán resistentes, accesibles e intuitivos, facilitando el manejo sin esfuerzo.

Ejecución, acabados y seguridad:

- Todas las partes en contacto con el usuario estarán diseñadas sin aristas vivas ni elementos cortantes.
- Los mecanismos móviles garantizarán la seguridad del usuario, evitando atrapamientos o accionamientos accidentales.
- Las partes lubricadas estarán protegidas para evitar contacto con el usuario.

Instrucciones:

- Cada silla deberá suministrarse con instrucciones de uso, recomendaciones de ajuste ergonómico e indicaciones de mantenimiento

Elemento 8: Silla operativa con reposacabezas 24h

El tipo de sillería solicitado será operativo, adecuado para uso intensivo (incluido uso prolongado tipo 24 h), garantizando ergonomía, confort y correcta postura del usuario.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Dispondrá de mecanismo sincronizado, con movimiento coordinado de respaldo y asiento, bloqueo multiposicional (mínimo 4 posiciones) y regulación de tensión en función del peso del usuario (rango aproximado 45–120 kg), incorporando sistema de seguridad antirretorno (antishock). Incorporará certificado de uso intensivo.
- Contará con regulación en altura del asiento mediante cilindro oleoneumático, con un recorrido mínimo de 100 mm, permitiendo una altura de uso entre 410 y 530 mm.
- Dispondrá de respaldo alto, con estructura en polipropileno o material equivalente, acabado en malla técnica transpirable, y con soporte lumbar regulable en altura independiente.
- El asiento estará tapizado en tejido técnico, con espuma de poliuretano de densidad mínima de 30 kg/m^3, adecuada para uso intensivo.
- Dispondrá de regulación de profundidad del asiento mínima de 40 mm.
- La base de las sillas será giratoria de 5 radios con ruedas. En acabado aluminio de mínimo 2 mm de espesor. Existirán diferentes tipos de rueda en función del pavimento, duro o blando, sobre el que rodará la silla.
- Todos los mandos de accionamiento serán accesibles, intuitivos y de fácil manipulación, evitando posturas forzadas.

Ruedas:

- Las sillas dispondrán de 5 ruedas dobles de diámetro aproximado de 65 mm.
- Las ruedas deberán ser aptas para distintos tipos de pavimento, debiendo ofertarse para suelo duro o blando según proceda.
- Bajo carga, deberán permitir una correcta orientabilidad y desplazamiento fluido.

Bases (silla de trabajo):

- Las bases serán giratorias y estarán equipadas con ruedas.
- La estructura tendrá 5 radios.
- Las bases serán de aluminio pulido.

Sistema de elevación:

- El ajuste en altura del asiento se realizará mediante cilindro neumático conforme a normativa aplicable, garantizando suavidad de funcionamiento y durabilidad.

Movimiento sincronizado:

- El asiento y el respaldo se moverán de forma sincronizada, permitiendo el acompañamiento del movimiento del usuario, bloqueo en diferentes posiciones y regulación de la tensión en función del peso.

Asiento:

- El asiento deberá estar almohadillado.
- El espacio debajo del asiento deberá permitir colocar los pies con comodidad y facilitar el paso de la posición de sentado a la posición de pie.
- Dispondrá de mecanismo para el desplazamiento en profundidad del asiento.

Respaldo:

- Será alto, con malla técnica transpirable.
- Dispondrá de soporte lumbar regulable en altura, independiente de la regulación del respaldo.
- Garantizará un correcto apoyo de la región lumbar.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Reposacabezas:

- Dispondrá de reposacabezas ajustable, acoplado o integrado al respaldo.
- Permitirá adaptación a la posición del usuario en uso prolongado.

Tapizados:

- Los materiales de tapizado deberán ser resistentes al uso intensivo, debiendo indicarse sus características técnicas.
- Se dispondrá de distintas opciones de acabados y colores.

Mandos:

- Serán resistentes, accesibles e intuitivos, facilitando el manejo sin esfuerzo.

Ejecución, acabados y seguridad:

- Todas las partes en contacto con el usuario estarán diseñadas sin aristas vivas ni elementos cortantes.
- Los mecanismos móviles garantizarán la seguridad del usuario, evitando atrapamientos o accionamientos accidentales.
- Las partes lubricadas estarán protegidas para evitar contacto con el usuario.

Instrucciones:

- Cada silla deberá suministrarse con instrucciones de uso, recomendaciones de ajuste ergonómico e indicaciones de mantenimiento

Elemento 9: Silla de confidente tipo 1

El tipo de sillería general solicitado es del tipo confidente/reuniones, de ergonomía adecuada, apta para el desarrollo de las funciones para la que ha sido concebida, favoreciendo el confort de la persona usuaria.

- Será una silla fija, con estructura de cuatro patas, dotada de reposabrazos.
- La estructura estará fabricada en acero, con un espesor mínimo de 1,5 mm, garantizando la rigidez y resistencia del conjunto.
- El acabado superficial de la estructura será mediante pintura en polvo epoxi o acabado pulido, asegurando la protección frente a la corrosión y la durabilidad en uso intensivo.
- Los apoyos al suelo incorporarán terminales o conteras de material plástico o nylon, que protejan el pavimento y faciliten el deslizamiento controlado.
- El asiento y respaldo podrán estar configurados en material termoplástico, tapizado en tejido ignífugo o malla técnica transpirable, admitiéndose distintas soluciones en función del modelo ofertado, siempre que garanticen resistencia y adecuación al uso previsto.
- Todas las partes en contacto con el usuario estarán diseñadas con bordes redondeados y sin aristas vivas, evitando riesgos de lesión y garantizando la seguridad durante su utilización.

Elemento 10: Silla de confidente tipo 2

El tipo de sillería general solicitado es del tipo confidente/reuniones, de ergonomía adecuada, apta para el desarrollo de las funciones para la que ha sido concebida, favoreciendo el confort de la persona usuaria.

Dimensiones aproximadas:

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- ✓ Altura: 823 mm
- ✓ Ancho: 587 mm
- ✓ Fondo: 566 mm
- ✓ Altura de asiento: 443 mm

Carcasa:

- La silla incorporará una carcasa monobloque de polipropileno reforzado con fibra de vidrio, pudiendo ser un material 100% reciclable, que aportará resistencia mecánica y durabilidad.
- Los brazos estarán integrados en la carcasa monobloque de polipropileno, formando parte continua del asiento y respaldo.
- El asiento incorporará tapizado (únicamente en el asiento) mediante espumas de corte de diferentes densidades, encoladas con adhesivo base agua respetuoso con el medio ambiente, garantizando confort y sostenibilidad.
- La geometría del asiento y respaldo estará diseñada para proporcionar un apoyo ergonómico adecuado, con superficies continuas, resistentes y de fácil mantenimiento.

Estructura:

- Será una silla fija de cuatro patas con brazos, adecuada para uso en entornos de colectividades o espacios colaborativos.
- La estructura estará fabricada en tubo de acero de Ø18 mm, garantizando la rigidez y resistencia del conjunto para uso intensivo.
- Los acabados metálicos serán mediante pintura en polvo epoxi/poliéster, con espesor aproximado de 50–90 micras.
- Los apoyos al suelo incorporarán tacos de polipropileno, que protegerán el pavimento y facilitarán la estabilidad y el deslizamiento controlado.

Seguridad:

- Todas las partes en contacto con el usuario estarán concebidas con bordes redondeados y sin aristas vivas, garantizando la seguridad durante su utilización y evitando riesgos de lesión.

<u>Elemento 11:</u> Silla kafeleku

Silla fija sin brazos, apta para uso en colectividades, zonas de espera o kafelekus, tanto en interior como exterior.

- Fabricada en una sola pieza (monocasco) de polipropileno inyectado reforzado con fibra de vidrio, mediante procesos de moldeo industrial.
- Tacos anti-ruido y antideslizantes.
- Sin apoyabrazos.
- Asiento y respaldo integrados con geometría ergonómica básica, adecuada para permanencias de duración media.
- Apilable, facilitando almacenamiento y transporte.
- Peso reducido, permitiendo fácil manipulación.
- Superficie lavable y de fácil mantenimiento.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

19. MUESTRAS

Si se considerase necesario, durante la fase de valoración y previamente a la adjudicación, la Diputación Foral de Bizkaia podrá solicitar en su caso, que se presenten muestras de productos y acabados que se consideren necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el:

- Servicio de Contratación de la DFB.

La no presentación de las mismas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Sin./Fdo.: ANDIMA GOMEZ ELORZA - 2026-06-09
ANTOLAKETA ETA BERRIKUNTZA ATALA-REN ANTOLAKETAKO TEKNIKARIA
TÉCNICO/A DE ORGANIZACIÓN DE SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN

Sin./Fdo.: BEÑAT BENITO GUMUCIO - 2026-06-10
ANTOLAKETAKO ETA BERRIKUNTZA ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN

Sin./Fdo.: AINARA MENCHACA IZAGUIRRE - 2026-06-10
ANTOLAKETA, BERRIKUNTZA ETA ARGITALPENEN ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE ORGANIZACIÓN,INNOVACIÓN Y PUBLICACIONES

ANEXO 1: TABLA DE LICITACIÓN

Categoría 7: Conjunto de Mobiliario

Empresa Licitadora:	

	Elemento	Unidades previstas	Precio unitario máximo (sin IVA)	Precio unitario (sin IVA)	Importe total (sin IVA)
1	Mesa de trabajo 160 x 80 cm con ala de 80 x 60 cm	4	450,00 €		
2	Mesa de trabajo 180 x 80 cm con ala 80 x 60 cm	4	480,00 €		
3	Mesa reuniones rectangular 540 x 160 cm	1	6.600,00 €		
4	Mesa de reuniones circular ø 110-120 cm	1	280,00 €		
5	Mesa kafeleku 180 x 90 cm	1	400,00 €		
6	Bloque rodante	11	280,00 €		
7	Silla operativa	11	350,00 €		
8	Silla operativa con reposacabezas 24h	7	600,00 €		
9	Silla confidente tipo 1	4	250,00 €		
10	Silla confidente tipo 2	20	300,00 €		
11	Silla kafeleku	4	150,00 €		
				TOTAL :	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ANEXO 2: MARCA, MODELO Y REFERENCIA

Categoría 7: Conjunto de Mobiliario

Empresa Licitadora:	

	Elemento	Marca	Modelo	Referencia
1	Mesa de trabajo 160 x 80 cm con ala de 80 x 60 cm			
2	Mesa de trabajo 180 x 80 cm con ala 80 x 60 cm			
3	Mesa reuniones rectangular 540 x 160 cm			
4	Mesa de reuniones circular ø 110-120 cm			
5	Mesa kafeleku 180 x 90 cm			
6	Bloque rodante			
7	Silla operativa			
8	Silla operativa con reposacabezas 24h			
9	Silla confidente tipo 1			
10	Silla confidente tipo 2			
11	Silla kafeleku			

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ANEXO 3: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS

Categoría 7: Conjunto de Mobiliario

Se debe indicar la página exacta del documento en la que aparece el requisito solicitado. La no referenciación correcta de las notas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

Empresa Licitadora:	

Elementos 1 y 2: Mesas de trabajo individual			
Características técnicas	Requisitos mínimos	Valores ofertados	Notas (indicar página y/o documento)
Grosor tablero	25 mm		
Recubrimiento tablero	Laminado alta resistencia o melamina técnica		
Densidad de tablero	600 kg/m³		
Material de estructura	Metálico		
Grosor estructural	1,5 mm		
Grosor pintura polvo epoxi	40 micras		
Niveladores	Sí		
Recorrido de nivelación	10 mm		
Gama de acabados laminado	10		
Gama de acabados estructura	6		
Posibilidad de incorporar ala auxiliar reversible	Sí		
Pasacables en tablero	2		
Material de pasacables en tablero	Polímero técnico, aluminio o material equivalente (indicar)		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Elementos 1 y 2: Mesas de trabajo individual			
Características técnicas	Requisitos mínimos	Valores ofertados	Notas (indicar página y/o documento)
Canaleta horizontal de electrificación	Sí		
Canaleta descolgable o abatible	Indicar / sistema accesible para gestión de cableado		

Elemento 3: Mesa de reuniones rectangular 540 x 160 cm			
Características técnicas	Requisitos mínimos	Valores ofertados	Notas (indicar página y/o documento)
Configuración de tablero	2 tableros desmontables		
Espesor tablero	19 mm		
Recubrimiento tablero	Melamina		
Gama de acabados tablero	8		
Sistema estructural	3 apoyos tipo columna		
Configuración estructural	Columnas + elementos de unión horizontales		
Material columnas	Aluminio		
Configuración columnas	Lamas ensambladas		
Gama de acabados estructura	8		
Sistema de electrificación	Canalización vertical de cableado		
Tipo de acabados metálicos	Pintura epoxi/poliéster		
Espesor pintura	50 micras		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Elemento 4: Mesa de reuniones circular ø 110-120 cm			
Características técnicas	Requisitos mínimos	Valores ofertados	Notas (indicar página y/o documento)
Grosor tablero	25 mm		
Densidad de tablero	600 kg/m^3		
Recubrimiento tablero	Laminado alta resistencia o melamina técnica		
Material de estructura	Metálico		
Grosor pintura polvo epoxi	35 micras		
Gama de acabados laminado	6		
Gama de acabados estructura	4		
Reciclabilidad en peso de producto	Indicar		

Elemento 5: Mesa kafeleku 180 x 90 cm			
Características técnicas	Requisitos mínimos	Valores ofertados	Notas (indicar página y/o documento)
Grosor tablero	25 mm		
Recubrimiento tablero	Laminado alta resistencia o melamina técnica		
Densidad de tablero	600 kg/m^3		
Material de estructura	Metálico		
Grosor estructural	1,5 mm		
Grosor pintura polvo epoxi	40 micras		
Niveladores	Sí		
Recorrido de nivelación	10 mm		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Elemento 5: Mesa kafeleku 180 x 90 cm			
Características técnicas	Requisitos mínimos	Valores ofertados	Notas (indicar página y/o documento)
Gama de acabados laminado	10		
Gama de acabados estructura	6		

Elemento 6: Bloque rodante			
Características técnicas	Requisitos mínimos	Valores ofertados	Notas (indicar página y/o documento)
Material carcasa e interior de cajones	Metálico		
Grosor chapa carcasa envolvente	Exterior: 0,80 mm Frentes de cajones: 1 mm		
Grosor de pintura polvo epoxi	40 micras		
Refuerzos interiores	Sí		
Apertura del cajón	70%		
Sistema de retención fin de recorrido	Sí		
Cuadro telescópico para gavetas	Sí. Indicar		
Grosor tablero de encimera	16 mm		
Densidad de encimera	600 kg/m^3		
4 ruedas no visibles con y sin freno	Indicar		
Diámetro de ruedas	37 mm		
Cerradura de bombillo intercambiable	Sí		
Llave articulada anti-rotura	Sí		
Bloqueo apertura simultanea de cajones	Sí		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Elemento 6: Bloque rodante			
Características técnicas	Requisitos mínimos	Valores ofertados	Notas (indicar página y/o documento)
Gama de acabados melamina	6		
Gama de acabados estructura	4		
Reciclabilidad en peso de producto	Indicar		

Elemento 7: Silla operativa			
Características técnicas	Requisitos mínimos	Valores ofertados	Notas (indicar página y/o documento)
Mecanismo de basculación sincronizado	Sí		
Posiciones de bloqueo respaldo	4 (indicar grados)		
Sistema de ajuste por el peso del usuario	Sí. 45–120 kg aprox.		
Diferentes zonas de respaldo: zona lumbar y zona torácica	Sí		
Altura respaldo	500 mm		
Acabado respaldo	Malla técnica		
Recorrido de altura de respaldo	Indicar		
Densidad acolchado asiento	30 kg/m³		
Recorrido de altura asiento	100 mm		
Regulación en profundidad de asiento	Sí		
Recorrido de profundidad de asiento	40 mm		
Brazos regulables	Sí. Indicar opciones		
Superficie de apoyo de brazos blanda	Sí (indicar material)		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Elemento 7: Silla operativa			
Características técnicas	Requisitos mínimos	Valores ofertados	Notas (indicar página y/o documento)
Base de 5 radios	Sí		
Material de base de 5 radios	Aluminio pulido		

Elemento 8: Silla operativa con reposacabezas 24h			
Características técnicas	Requisitos mínimos	Valores ofertados	Notas (indicar página y/o documento)
Mecanismo de basculación sincronizado	Sí		
Posiciones de bloqueo respaldo	4 (indicar grados)		
Sistema de ajuste por el peso del usuario	Sí. 45–120 kg aprox.		
Diferentes zonas de respaldo: zona lumbar y zona torácica	Sí		
Altura respaldo	500 mm		
Acabado respaldo	Malla técnica		
Recorrido de altura de respaldo	Indicar		
Densidad acolchado asiento	30 kg/m^3		
Recorrido de altura asiento	100 mm		
Tipo reposacabezas	Acoplado o integrado al respaldo		
Regulación en profundidad de asiento	Sí		
Recorrido de profundidad de asiento	40 mm		
Brazos regulables	Sí. Indicar opciones		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Elemento 8: Silla operativa con reposacabezas 24h			
Características técnicas	Requisitos mínimos	Valores ofertados	Notas (indicar página y/o documento)
Superficie de apoyo de brazos blanda	Sí (indicar material)		
Base de 5 radios	Sí		
Material de base de 5 radios	Aluminio pulido		

Elemento 9: Silla confidente tipo 1			
Características técnicas	Requisitos mínimos	Valores ofertados	Notas (indicar página y/o documento)
Configuración	Silla fija		
Tipo de estructura	4 patas		
Reposabrazos	Sí. Opcional.		
Material estructura	Acero		
Espesor estructura	1,5 mm		
Tipo de acabado estructura	Pintura epoxi o acabado pulido		
Acabados pintura	3		
Resistencia a corrosión y uso intensivo	Sí		
Tipo de asiento y respaldo	Indicar		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Elemento 10: Silla confidente tipo 2			
Características técnicas	**Requisitos mínimos**	**Valores ofertados**	**Notas (indicar página y/o documento)**
Configuración	4 patas con brazos integrados		
Material carcasa	Polipropileno reforzado con fibra de vidrio		
Tipo de carcasa	Monobloque		
Reciclabilidad carcasa	Hasta 100% reciclable		
Configuración de brazos	Integrados en la carcasa		
Tipo de asiento	Tapizado		
Tipo de estructura	Tubo de acero		
Diámetro tubo estructura	Ø18 mm		
Tipo de acabado metálico	Pintura epoxi/poliéster		
Espesor acabado metálico	50 micras		
Apoyos al suelo	Tacos de polipropileno		

Elemento 11: Silla kafeleku			
Características técnicas	**Requisitos mínimos**	**Valores ofertados**	**Notas (indicar página y/o documento)**
Configuración	Sin brazos		
Tipo de construcción	Monocasco de una sola pieza		
Material principal	Polipropileno inyectado reforzado con fibra de vidrio		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Elemento 11: Silla kafeleku			
Características técnicas	Requisitos mínimos	Valores ofertados	Notas (indicar página y/o documento)
Ergonomía	Asiento y respaldo integrados con geometría ergonómica básica		
Sistema de apoyo al suelo	Tacos antiruido y antideslizantes		
Apilable	Sí		
Peso	Indicar		
Mantenimiento	Superficie lavable y de fácil limpieza		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ANEXO 4: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Categoría 7: Conjunto de Mobiliario

Se debe indicar el documento y/o la página en la que aparece el requisito solicitado. La no referenciación correcta de las notas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRODUCTO

Elemento		Documentación solicitada	Notas (indicar página y/o documento)
1 2	Mesa de trabajo individual	Ficha Técnica fabricante	
3	Mesa reuniones rectangular 540 x 160 cm	Ficha Técnica fabricante	
4	Mesa de reuniones circular ø 110-120 cm	Ficha Técnica fabricante	
5	Mesa kafeleku 180 x 90 cm	Ficha Técnica fabricante	
6	Bloque rodante	Ficha Técnica fabricante	
7	Silla operativa	Ficha Técnica fabricante	
8	Silla operativa con reposacabezas 24h	Ficha Técnica fabricante	
9	Silla confidente tipo 1	Ficha Técnica fabricante	
10	Silla confidente tipo 2	Ficha Técnica fabricante	
11	Silla kafeleku	Ficha Técnica fabricante	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

2. REQUISITOS PRODUCTOS TERMINADOS

Elemento		Característica evaluada / Requisito	Norma aplicable	Notas (indicar página y/o documento)
12	Mesa de trabajo individual	Dimensiones	UNE-EN 527-1:2011	
12	Mesa de trabajo individual	Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad	UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019	
6	Bloque rodante	Seguridad, resistencia, durabilidad y estabilidad	UNE-EN 16121:2024	
78	Sillas operativas	Determinación de las dimensiones.	UNE-EN 1335-1:2021+A1:2023	
78	Sillas operativas	Requisitos de seguridad	UNE-EN 1335-2:2019	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 7NO9-2HYY-JXJI-51DP
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus